MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SECCION 1era.
LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 814 de fecha 23 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13-12-2013 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Matías Quiroz Roa Rut. Nº 21.104.341-5, quien realizo una presentación de la agrupación Aguantao, en fiesta de la Inclusión el día 06-12-2013.
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 13-12-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Matías Quiroz Roa, Rut Nº 21.104.341-5, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE FDO) SERGIO ALVAREZ VARGAS, DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes



- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoria Juridica
- 7.-Tesoreria
- 9.-Archivo



2.- Dirección Control

4.- Depto. Contabilidad

6.- Dideco

8.-Transparencia